

PACTO NACIONAL EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR

En el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021

Colombia es país miembro de la Organización Internacional del Trabajo y ha ratificado los ocho Convenios relacionados con derechos fundamentales del trabajo, incluidos los convenios sobre Prohibición al trabajo forzado y Abolición efectiva del trabajo de menores de edad. De igual forma hace parte de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, plataforma de cooperación intergubernamental, que busca acelerar la reducción del trabajo infantil en la región para lograr el cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, en específico, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico, cuya meta (8.7) busca “a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

Por ello, es un hito que por primera vez en la historia de Colombia, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la Red Colombia contra el Trabajo Infantil y representantes de las entidades territoriales lideren la firma de un Pacto Nacional, conjugando esfuerzos específicos para recurrir a la educación como eje fundamental contra el trabajo infantil, así como fortalecer la prevención de trabajo infantil para evitar la vulneración de derechos, impedir el riesgo y asegurar el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se vieron ya expuestos a la situación de trabajar.

En desarrollo del eje estratégico “Fortalecimiento de la arquitectura institucional”, de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador, los abajo firmantes nos comprometemos en el marco de nuestras competencias a:

1. Promover una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil en los departamentos, distritos y municipios del país.
2. Continuar fortaleciendo la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Atención Integral al Adolescente Trabajador, teniendo en cuenta de manera adicional la armonización con las políticas públicas territoriales, con acciones visibles para la prevención y erradicación del trabajo infantil, desarrollando una Ruta de Prevención desde cada uno de los territorios con acompañamiento de los Ministerios del Trabajo, Educación y el ICBF, con el apoyo de la OIT.
3. Fortalecer el funcionamiento y coordinación de los CIETI de nivel departamental y municipal para asegurar la prevención, detección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil, potencializándolo como órgano asesor y consultivo encargado de proponer políticas y recomendaciones, a Gobernaciones y Alcaldías, tendientes a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.
4. Impulsar acciones para comprender mejor las necesidades territoriales, la identificación de factores de riesgo, la prevención de nuevas amenazas y para el restablecimiento de derechos, a través del empoderamiento del sistema educativo y las redes cívicas en los departamentos y municipios.



5. Promover el desarrollo de ofertas de promoción y prevención pertinentes que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y que les permitan construir sus proyectos de vida desde sus intereses, vocaciones y talentos en el marco de la legalidad y libres de trabajo infantil.
6. Elaborar e implementar un Protocolo de Inspección del Trabajo en el contexto del Trabajo Infantil, como apoyo a la labor inspectora y de identificación de alertas tempranas.
7. Velar porque en las políticas educativas, se conceda especial atención a los niños que han estado expuestos al trabajo infantil.
8. Implementar un protocolo actual, que permita mitigar los efectos de la pandemia, para la detección y actuación en casos de riesgo y de deserción escolar, brindando acompañamiento por parte de las Secretarías de Educación e instituciones educativas para facilitar su retorno al sistema educativo.

Se firma el presente pacto en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 y los Convenios OIT ratificados por nuestro país.

Bogotá, 19 de abril de 2021

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro del Trabajo

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación

LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora del ICBF

SANDRA MILENA CASTRO
Directora de Políticas Públicas de
la Federación Colombiana de Municipios

MICHELLE FIGUEROA
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Federación Nacional de Departamentos

MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo
Pacto Global - Red Colombia

Testigo,

ITALO CARDONA
Coordinador País de la Oficina de
Proyección de la OIT en Colombia

